En el Pueblo de Nuestra Señora del Rosario mayor
en este corregimiento de los Llanos a cinco
dias del mes de Febrero de mil setecientos
treinta y ocho años ante mi el Escribano
Real y testigos parecio presente el Bachiller
Don Juan Antonio de Bohorquez Cura
Vicario y Juez Eclesiastico de este Pueblo
y dijo que por quanto en el Pleito que
ha seguido y sigue con Don Juan Antonio
Gomez Vecino de esta Ciudad sobre
que se le mande pagar la cantidad de
pesos que le debe por el Arrendamiento
de la Hacienda de Cacao nombrada
Guanapalo que le tiene arrendada
y otras cosas que mas largamente
consta de los autos, y para que
en el se pueda proceder con
mas brevedad y menos costa
de las partes, Nombraba y
nombro por Abogado de
Oficio de Pobres y mayores
a Don Pedro Gomez de Flores
Vecino de esta Ciudad a quien
se le mande dar Notificacion
de este Nombramiento para
que acepte y jure en forma
y siendo asi lo firmo
con el Testigos que lo
fueron Don Joseph
Antonio Sarria Carpeso
y Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Ante mi
Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Escribano Real

En el Pueblo de Nuestra Señora del Rosario mayor
en este corregimiento de los Llanos a cinco
dias del mes de Febrero de mil setecientos
treinta y ocho años ante mi el Escribano
Real y testigos parecio presente el Bachiller
Don Juan Antonio de Bohorquez Cura
Vicario y Juez Eclesiastico de este Pueblo
y dijo que por quanto en el Pleito que
ha seguido y sigue con Don Juan Antonio
Gomez Vecino de esta Ciudad sobre
que se le mande pagar la cantidad de
pesos que le debe por el Arrendamiento
de la Hacienda de Cacao nombrada
Guanapalo que le tiene arrendada
y otras cosas que mas largamente
consta de los autos, y para que
en el se pueda proceder con
mas brevedad y menos costa
de las partes, Nombraba y
nombro por Abogado de
Oficio de Pobres y mayores
a Don Pedro Gomez de Flores
Vecino de esta Ciudad a quien
se le mande dar Notificacion
de este Nombramiento para
que acepte y jure en forma
y siendo asi lo firmo
con el Testigos que lo
fueron Don Joseph
Antonio Sarria Carpeso
y Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Ante mi
Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Escribano Real

En el Pueblo de Nuestra Señora del Rosario mayor
en este corregimiento de los Llanos a cinco
dias del mes de Febrero de mil setecientos
treinta y ocho años ante mi el Escribano
Real y testigos parecio presente el Bachiller
Don Juan Antonio de Bohorquez Cura
Vicario y Juez Eclesiastico de este Pueblo
y dijo que por quanto en el Pleito que
ha seguido y sigue con Don Juan Antonio
Gomez Vecino de esta Ciudad sobre
que se le mande pagar la cantidad de
pesos que le debe por el Arrendamiento
de la Hacienda de Cacao nombrada
Guanapalo que le tiene arrendada
y otras cosas que mas largamente
consta de los autos, y para que
en el se pueda proceder con
mas brevedad y menos costa
de las partes, Nombraba y
nombro por Abogado de
Oficio de Pobres y mayores
a Don Pedro Gomez de Flores
Vecino de esta Ciudad a quien
se le mande dar Notificacion
de este Nombramiento para
que acepte y jure en forma
y siendo asi lo firmo
con el Testigos que lo
fueron Don Joseph
Antonio Sarria Carpeso
y Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Ante mi
Don Joseph Antonio
Sarria Carpeso
Escribano Real